



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0603073487

Nombre del Afiliado: SANAGUANO VALLADAREZ BLANCA DE LOURDES

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0691744310001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA LA MINGA	2015-09	2020-03	30	3
HL	0691749967001	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA SUPERKLIN "ASOLIMSUPER"	2020-08	2021-09	9	1
HL	0691758427001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA RIOBAMBA SULTANA DE LOS ANDES	2020-11	2020-12	2	0
HL	0691761703001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MANUELITO ASOLINMA	2021-01	2021-04	4	0
HL	1802635191001	RAMOS BONILLA DANIEL OMAR	2021-10	2021-11	1	9
HL	1291765579001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA SPEED CLEAN LIMPIEZA VELOZ	2021-11	2022-12	12	28
HL	0691762084001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA 11 DE NOVIEMBRE ASOVIMBER	2022-12	2024-07	19	12
HL	0993374647001	RENALEXSA S.A.	2024-10	2025-08	8	23

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	87	16
	HOST	0	0
Sub-Total	...	87	16
Simultaneas(-)	HL	1	4
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	1	4
TOTAL REAL		86	12

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0993374647001	RENALEXSA S.A.	2025-06	2025-09	3	0



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 16 de octubre de 2025

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).

* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.